



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ PARTICIPA EN MESA DE TRABAJO SOBRE OBRAS PÚBLICAS EN LA REFORMA DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

La Decana Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú CN, Ing. María del Carmen Ponce Mejía participó de la Mesa de Trabajo sobre Obras Públicas en la Reforma de la Normativa de Contrataciones del Estado impulsada por la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía, en su rol de rector del Sistema Nacional de Abastecimiento.

La máxima representante de la ingeniería en el país, insistió una vez más en la participación del CIP en la reglamentación de la ley, señalando que es muy importante la presencia y participación de ingenieros, por ser los especialistas en la parte técnica.



En dicha reunión, que se realizó este miércoles 20 de diciembre en las instalaciones de PERU COMPRAS, se contó además con la presencia de representantes de la Dirección General de Abastecimientos del MEF, del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO), Colegio de Arquitectos de Lima y del Perú, además de la Asociación Peruana de Consultores.

En representación del CIP estuvieron también presentes la Ing. Ana Ríos Padilla, quien expuso sobre las propuestas del CIP respecto a la ley de Contrataciones del Estado y el Ing.

Luis Miguel Flores Aguilar, quien abordó el tema de la Junta de Resolución de Disputas.

Ríos Padilla, manifestó que el CIP tiene un abanico de servicios y que lastimosamente muchos de ellos no pueden presentarse en un proyecto porque las certificaciones en nuestro país se los impide, sin embargo, es necesario calificar el conocimiento de los profesionales, indicó.

Además, dijo que actualmente hay muchos ingenieros que trabajan haciendo obras sin estar certificados, pues se piden excesivas certificaciones.

Añadió también que otro de los problemas identificados en las compras del Estado son la corrupción de los aparatos estatales, la sobrevaloración de los contratos y la deficiente administración dando como consecuencia obras paralizadas y conflictos sociales por quienes tenían que ser beneficiados, se suma a ello los problemas legales.

A su turno el ingeniero Luis Flores señaló que debe establecerse en la ley un presupuesto económico para la operatividad de los centros de organización y administración de las Juntas de Resolución de Disputas, deficiencia de la ley actual y que no ha permitido la contratación de centros por organismos contratantes.

Asimismo, que los centros deben ser seleccionados por concurso por las entidades contratantes, con la selección de la mejor propuesta técnico y económica para luego publicar los resultados en la página web de la institución como dispone la ley, entre otros, puntualizó.

